



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00100289--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente, por el cual el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES solicita la designación interina del Arq. Fernando Luis SABAINI ZAPATA en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, en ARQUITECTURA I y TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS I; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo que revistó el Ing. José Daniel SÁNCHEZ;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Arq. Fernando Luis SABAINI ZAPATA;

La notificación del postulante;

El informe del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Designar interinamente por Art. 14º CCT, al Arq. Fernando Luis SABAINI ZAPATA (Leg. 48966) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, en ARQUITECTURA I y TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS I, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde de la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2025, cargo que revistó el Ing. José Daniel SÁNCHEZ.

**Art. 2º).**- Conceder licencia sin goce de haberes al Arq. Fernando Luis SABAINI ZAPATA (Leg. 48966) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso, en ARQUITECTURA I, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, a partir de la fecha de alta del cargo que fuera designado según Art. 1º de la presente Resolución y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2025, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

**Art. 3º).**- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

**Art. 4º).**- El Arq. Fernando Luis SABAINI ZAPATA deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar), o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los número 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

**Art. 5º).**- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 6º).**- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

**Art. 7º).**- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área

Sueldos, al Área Personal, al Departamento Construcciones Civiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

NB/Mbl